

Buena Práctica de Planes de Emergencia



Visita bomberos a los centros de nueva apertura

Noviembre 2019

Descripción de la tarea

Coincidiendo con la apertura de los nuevos centros de salud nos encontrábamos con nuevas instalaciones y edificios que nosotros desde el punto de vista Técnico evaluamos.

Pero desde la perspectiva de la Autoprotección una vez realizado el Manual y ponerlo en Práctica e implantarlo, necesitamos de la visión crítica de estos Profesionales que nos darán su opinión y sugerencias en relación a las vías de evacuación y propuestas de mejora en cuanto a instalaciones específicas contra incendios, con el objetivo final de realizar un simulacro con su participación

Solución adoptada

Desde la Unidad de Prevención del Distrito Córdoba y Guadalquivir ha desarrollado con motivo de la apertura de los Centros de Salud de Huerta La Reina y de Córdoba Centro en este año con el Servicio de Bomberos de Córdoba una visita guiada el día 19 de Noviembre acompañados por los Directores de las Unidades de Gestión Clínica de los centros participando el Jefe de la Unidad Prevención de Riesgos Laborales y Profesionales responsables de Mantenimiento; con el objeto de que conozcan "in situ" los puntos más críticos y sensibles de los edificios; concretamente se les ha enseñado las instalaciones y fundamentalmente medidas contra incendios (BIEs, hidrantes, columnas secas); puntos críticos por la posibilidad de originarse un fuego o por la problemática en caso de suceder; plantas de consultas para conocer su configuración física y vías de evacuación, posibilidades de acceso al edificio por las distintas puertas en función de donde se tenga que actuar.

Se le explica cómo se activa el Plan de Autoprotección del Centro, quienes son los responsables y sus funciones, quien los va a recibir, quienes participarán con ellos. Se les enseña la central de detección. Igualmente ellos aportan sugerencias o situaciones que podrían darse para tenerlas en cuenta.

El Objetivo es planificar ejercicios conjuntos y simulacros previstos en planes de Autoprotección del Servicio Andaluz de Salud que vienen establecidos en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para centros sanitarios, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes de ese lugar, al tiempo que busca dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias que se produzcan. Es, por tanto, un instrumento que deben conocer todos los profesionales de cada centro dando así cumplimiento a la normativa vigente sobre la implantación de medidas de emergencia, como dicta la Ley 2/85 sobre Protección Civil, Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. y R.D. 393/2007 Norma básica de Autoprotección

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Dar un visión real y practica a Profesionales y Directivos de nuestra implicación en esta materia

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Finalizada y en condiciones para su continuidad.

Autoría: Jose Juan Sanz Perez
UNIDAD DE PREVENCIÓN DISTRITO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR